

¡Concurso Tu opinión cuenta! BASES Y CONDICIONES

1. ¿De qué se trata el concurso y cuál es su propósito?

El **Concurso "Tu opinión cuenta"** es organizado por Nuevo Banco de Entre Ríos S.A CUIT N° 33-70799551-9, con domicilio en Monte Caseros N°128, Paraná, Entre Ríos (en adelante el Banco).

Su propósito es **conocer la opinión de los clientes del Banco, sobre nuestros productos, servicios y atención que brindamos**, a través de una encuesta interactiva de preguntas y respuestas denominada **Experiencia Banco Entre Ríos** (en adelante, la "Encuesta").

Si respondes la Encuesta, implica que aceptas las bases y condiciones del concurso. La participación es gratuita y sin obligación de compra.

El tiempo de respuesta de la Encuesta (que transcurra desde su envío hasta que el cliente responda) será el **indicador clave de desempeño y agilidad para la selección del ganador** del concurso.

2. ¿Cuándo comienza?

El concurso se va a desarrollar desde el **07/11 / 2025** hasta el **24/11/ 2025** inclusive.

3. ¿Quiénes pueden participar?

La participación en el Concurso es un **desafío exclusivo** y está limitada únicamente a aquellos **clientes del Banco** que:

- **Sean invitados expresamente** por el Banco mediante la recepción de un correo electrónico enviado desde la casilla **noreply@experiencia.bancoentrieros.net]**
- Utilicen el **link único y personal** incluido en dicho correo electrónico para acceder y contestar la Encuesta **Experiencia [Banco Santa Fe / Banco San Juan / Banco Santa Cruz / Banco Entre Ríos]**.

⚠ Importante sobre la Participación: El enlace para responder la Encuesta es **personal, único e intransferible**. Por consiguiente, los clientes no podrán reenviarlo ni compartirlo con otras personas para que participen. Solo se considerará válida la participación que se origine a través del enlace personalizado enviado por el Banco.

4. ¿Cómo se participa?

La participación es **automática** para los clientes invitados. Quienes deseen participar deberán seguir estos pasos:

1. Abrir el correo electrónico de invitación enviado por el Banco.
2. Acceder a la Encuesta a través del **link único** proporcionado.
3. **Responder todas las preguntas de** la Encuesta

Al responder y enviar la Encuesta, los participantes aceptan las presentes Bases y quedan automáticamente incluidos en el concurso.

5. Definición del ganador.

Se elegirán **25** ganadores para este Concurso.

A. Criterio de Selección

Los ganadores serán determinado objetivamente **de acuerdo al orden de recepción de respuestas de las Encuestas que envíe el cliente.**

B. Medición del Tiempo

El Banco medirá y registrará el horario en que recibe la respuesta de la siguiente manera:

1. **Inicio del Concurso:** El Banco enviará las **Encuestas** por correo electrónico en un mismo momento, para que todos los destinatarios puedan competir en igualdad de condiciones.
2. **Horario del Cómputo:** El tiempo que se considerará, será el horario exacto de la **recepción del envío de la respuesta completa de la Encuesta** por el sistema del Banco.
3. **Unidades de Medida:** El tiempo total se medirá en **minutos, segundos y milisegundos**, lo que permitirá establecer un ranking de resultados de máxima precisión.

C. Ranking

Se establecerá un *ranking* de los participantes que hayan completado la totalidad de la Encuesta ordenados de **menor a mayor según el horario de recepción de respuesta**. Los primeros **[Número de Ganadores]** en este *ranking* serán declarados Ganadores.

¿Qué podés ganar?

Los **ganadores** obtendrán los siguientes premios:

- Una Gift Card equivalente por valor de \$30.000 (treinta mil pesos argentinos). *Si por alguna razón ajena al Banco no fuera posible entregar los Premios ofrecidos, podremos remplazarlos por otro de igual valor.*

Importante: Los premios se entregarán a los ganadores dentro del plazo de 60 días. Los gastos de envío del premio serán a cargo de **Banco Entre Ríos**.

Los premios son los detallados; no se pueden cambiar por dinero ni por otros bienes o servicios, y el derecho a recibirlos es intransferible. Si por alguna razón ajena al Banco no fuera posible entregar los Premios ofrecidos, podremos remplazarlos por otro de igual valor.

¿Cómo te enterás si ganaste y qué tenés que hacer?

Si resultas ganador, el Banco se contactará con vos a los datos de contacto declarados como cliente. Quien resulte ganador, tendrá que responder al contacto y confirmar que acepta el premio dentro del plazo que te indiquemos. Además, el Banco publicará a el/los ganador/es en sus redes sociales, página web y/o sucursales.

6. Cuestiones importantes a tener en cuenta al momento de participar:

- **Es gratis:** Participar en este Concurso es **totalmente gratis** y no implica obligación de compra.
- **Tus datos personales:** al participar, nos autorizas a: (i) usar los datos personales que nos des para el concurso, (ii) guardarlos en una base de datos, (iii) enviarte e-mails con promociones, información y/o novedades relacionadas con los productos del Banco que puedan interesarte, y (iv) dar a conocer la base de datos y autorizar su uso a terceros, siempre que sea necesario para llevar adelante el concurso.
- **Cuidado de tus datos:** Los datos que recibamos, los utilizaremos de acuerdo a nuestra política de privacidad y tratamiento de datos, disponible en <https://www.bancoentrieros.com/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>.
- **Agencia de información pública:** Si tenés alguna duda sobre el manejo de tus datos, te informamos que la Agencia de Acceso a la Información Pública es el organismo encargado de atender las denuncias y reclamos sobre el incumplimiento de las normas de protección de datos personales.
- **Imágenes y difusión:** Participar implica que cedés al Banco el derecho de difundir tu nombre, datos personales, voz e imágenes, por los medios y en la forma que considere adecuados, con fines publicitarios y/o promocionales del Concurso y/o del Banco, sin derecho a compensación alguna y hasta por un (1) año después de que finalice el mismo.

● **Responsabilidades:** El Banco, no será responsable por los daños y/o perjuicios de cualquier tipo que puedan sufrir los Participantes, o terceros en sus personas o bienes, ni por errores o fallas de terceros que puedan interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso. Como participante, no podrás reclamar al Banco suma o indemnización alguna en relación a estos conceptos. El Banco tampoco será responsable por pérdidas de información, interrupciones o incapacidades de la red, internet y/o cualquier servidor, fallas en las transmisiones de líneas telefónicas o fallas técnicas a la hora de participar, ya sean por errores humanos, mecánicos o electrónicos.

● **Solicitud de información:** El Banco nunca solicitará a quien quiera participar -por ningún otro medio distinto al aquí indicado-, que brinde información telefónica, por redes sociales, correo electrónico o cualquier otro medio, relativa a sus usuarios y/o claves para operar Home Banking / Mobile Banking, datos de tarjeta de débito o crédito, claves de correo electrónico, ni ninguna otra información confidencial y personal. Solo se le requerirá la información detallada en estas Bases. En tales casos no brindes ningún tipo de información y contactate de inmediato a nuestro tel 0800-555-4796 (contact center).

7. Posibles modificaciones

El Banco podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos o el plazo de vigencia del Concurso. Si surgen circunstancias no imputables al Banco o no previstas en estas Bases que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, podremos suspender, cancelar o modificar el concurso. En ese caso, lo comunicaremos por los mismos medios por los que se dan a conocer estas Bases.

8. Dudas y Solución de potenciales conflictos

Si surge cualquier duda o diferencia relacionada con este Concurso y sus efectos, podrás contactarnos al 0800-555-4796 no obstante, tanto los Participantes como el Banco en caso de conflicto, se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios que corresponden al domicilio del Banco o del participante, o aquel que aplique conforme a la legislación vigente.